

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

AL3593-2021 Radicación n.º 89573 Acta 31

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MARTHA CECILIA BUITRAGO GORDILLO vs ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente, mediante escrito visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

(Moure)

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105001201500735-01
RADICADO INTERNO:	89573
RECURRENTE:	MARTHA CECILIA BUITRAGO
	GORDILLO
OPOSITOR:	SANDRA PATRICIA BONILLA
	LAVERDE, ADMINISTRADORA DE
	FONDO DE PENSIONES Y
	CESANTIA PROTECCION S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO
	CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20-08-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 136 la providencia proferida el 18-08-2021.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25-08-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18-08-2021.

SECRETARIA_